

Bolívar 5 de octubre de 1998

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 4035/98

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA

= ORDENANZA N° 1470/98 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar en donación a LALCEC Filial Bolívar, el equipo de Rayos X que ésta institución donara en su momento a la Municipalidad según expediente 2858/94.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1998.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA *Secretaria HCD*

RICARDO CRIADO *Presidente HCD*
ES COPIA